



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

44391

DECRETO N° _____ /

TEMUCO,

21 NOV 2013

VISTOS:

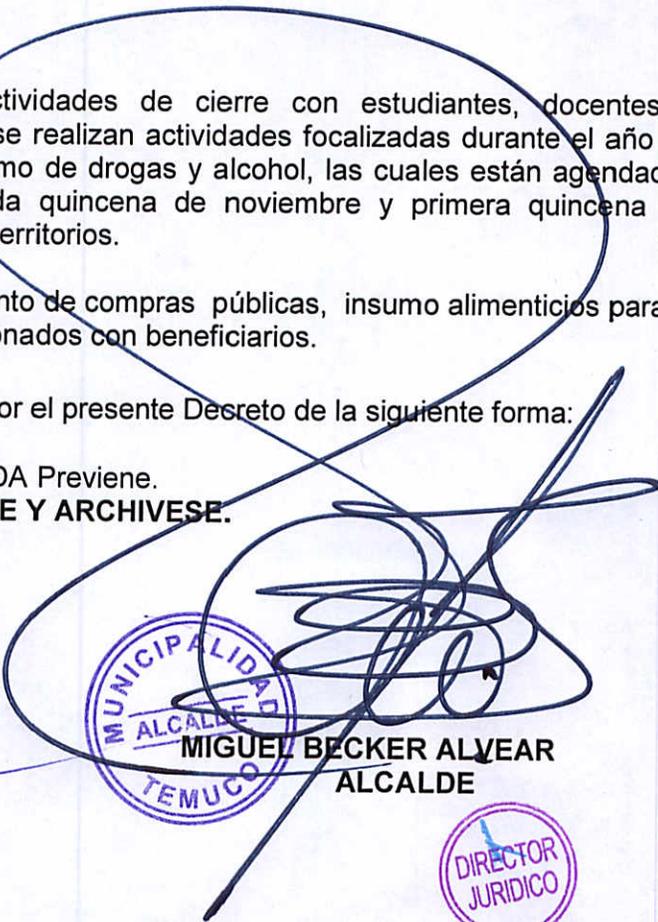
- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 1019 de fecha 01 de marzo 2013, que aprueba el Convenio suscrito entre la Municipalidad de Temuco y, el Servicio Nacional de Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA).
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 1452 de fecha 02 de abril de 2013 que aprueba la adquisición de insumos, de acuerdo a la reglamentación interna Municipal del convenio de ejecución del Proyecto en Prevención del Consumo de Drogas denominado "SENDA Previene en la comunidad".
- 3.- La Facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4.- La Ley de Compras Públicas N° 18.886 y su Reglamento.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de realizar actividades de cierre con estudiantes o docentes con que se realizan actividades focalizadas durante el año en materia de prevención del consumo de drogas y alcohol.

DECRETO:

- 1.- Apruébense los talleres y actividades de cierre con estudiantes, docentes y organizaciones territoriales, que se realizan actividades focalizadas durante el año en materia de prevención del consumo de drogas y alcohol, las cuales están agendadas con los grupos entre la segunda quincena de noviembre y primera quincena de diciembre, en establecimientos y territorios.
 - 2.- Contratar mediante el procedimiento de compras públicas, insumo alimenticios para el desarrollo de coffees autogestionados con beneficiarios.
 - 3.- Impútese los gastos originados por el presente Decreto de la siguiente forma:
 - Cuenta Extrapresupuestaria SENDA Previene.
- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**




MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



APC /XCS/MHG

- Distribución:
- Dirección Administración y Finanzas
 - Dirección de Asesoría Jurídica
 - Dirección de Control
 - Departamento de Gestión de Abastecimiento.
 - Dirección de Seguridad Ciudadana
 - Comunicaciones y RR.PP.
 - Oficina de Partes

10006 6629-7A -